

VDT/vdt.

VIÑA DEL MAR

26 ABR. 2022



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° **4313** / VISTOS: Estos antecedentes; **Acta de Patentes Impagas de Alcohol de fecha 01 de agosto de 2019**; D.A. N°14989 de fecha 20 de diciembre de 2019 que Caduca patentes roles 400177-9, 401298-3, 400021-7 y 401879-5 de giro DEPOSITO DE LICORES de conformidad con el artículo 7° de la Ley 19.925, D.A. N°9711 de fecha 21 de agosto de 2019 que aprueba regularización patente de alcohol y el pago fuera de plazo del rol 490112-5 de giro BAR a nombre de LUIS ARMANDO LARA MARSHALL RUT: 2.604.224-0, D.A. N°9712 de fecha 21 de agosto de 2019 que aprueba regularización patente de alcohol y el pago fuera de plazo del rol 401470-6 de giro CERVEZA a nombre de INVERSIONES MORENO HERESMANN SPA RUT: 76.771.262-6, modificado por D.A N°10.568 de fecha 09 de septiembre de 2019, D.A. N°9713 de fecha 21 de agosto de 2019 que aprueba regularización patente de alcohol y el pago fuera de plazo del rol 401488-9 de giro CERVEZA a nombre de INVERSIONES MORENO HERESMANN SPA RUT: 76.771.262-6, modificado por D.A N°10.569 de fecha 09 de septiembre de 2019, D.A. N°9.714 de fecha 21 de agosto de 2019 que aprueba regularización patente de alcohol y el pago fuera de plazo del rol 400620-7 de giro CERVEZA a nombre de CQ SPA RUT: 76.447.622-0, D.A. N°9716 de fecha 21 de agosto de 2019 que aprueba regularización patente de alcohol y el pago fuera de plazo del rol 490171-K de giro CERVEZA a nombre de ALVARO PALOMINO PEREZ RUT: 13.544.958-K, D.A. N°9717 de fecha 21 de agosto de 2019 que aprueba regularización patente de alcohol y el pago fuera de plazo del rol 400621-5 de giro CERVEZA a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL STON LIMITADA RUT: 76.471.492-K, D.A. N°10.425 de fecha 04 de septiembre de 2019 que autoriza el Pago fuera de plazo de la Patente de Alcohol Rol 401934-1 de giro CERVEZA a nombre de GLORIA FLORES PAREDES RUT: 7.372.694-8, D.A. N°10.426 de fecha 04 de septiembre de 2019 que autoriza el Pago fuera de plazo de la Patente de Alcohol Rol 400203-1 de giro DEPOSITO DE LICORES a nombre de SANDRA ZAPATA CASTILLO RUT: 10.037.669-5, D.A. N°10.429 de fecha 4 de septiembre de 2019 que aprueba regularización patente de alcohol y el pago fuera de plazo del rol 400496-4 de giro CERVEZA a nombre de HECTOR LUIS GONZALEZ FLORES E.I.R.L. RUT: 76.554.680-K, modificado por D.A N°13.913 de fecha 06 de diciembre de 2019, D.A. N°10.748 de fecha 13 de septiembre de 2019 que autoriza el Pago fuera de plazo de la Patente de Alcohol Rol 400647-9 de giro BAR a nombre de SOC.COM.Y DE INV.LOS PINOS LTDA., RUT: 76.332.785-K, D.A. N°10.749 de fecha 13 de septiembre de 2019 que autoriza el Pago fuera de plazo de la Patente de Alcohol Rol 401908-2 de giro CERVEZA a nombre de ROSA SOTO FLORES., RUT: 3.054.508-7, D.A. N°10.795 de fecha 23 de septiembre de 2019 que apruebe regularización patente de alcohol y el pago fuera de plazo del rol 402816-2 de giro BAR a nombre de CLAUDIO ANDRES FERRADA CIFUENTES E.I.R.L. RUT: 52.003.014-K, D.A. N°11.063 de fecha 24 de septiembre de 2019 que autoriza el Pago fuera de plazo de la Patente de Alcohol Rol 401259-2 de giro DEPOSITO DE LICORES a nombre de MARIA YUMINADA VICENCIO PIZARRO, RUT: 8.356.891-7, D.A.N°14.917 de fecha 19 de diciembre de 2019 que autoriza el Pago fuera de plazo de la Patente de Alcohol Rol 400058-6 de giro DEPOSITO DE LICORES a nombre de ELEONORA LANGER NAVARRETE, RUT: 8.982.929-1, D.A. N°14.988 de fecha 20 de diciembre de 2019 que aprueba regularización patente de alcohol y el pago fuera de plazo del rol 400582-K de giro CERVEZA a nombre de CQ SPA RUT: 76.447.622-0, modificado por D.A N°15.181 de fecha 27 de diciembre de 2019, D.A. N°663 de fecha 22 de enero de 2020 que aprueba regularización patente de alcohol y el pago fuera de plazo del rol 400666-5 de giro BAR a nombre de INVERSIONES MORENO HERESMANN SPA RUT: 76.771.262-6, **Acta de Patentes Impagas de Alcohol de fecha 01 de Febrero de 2020**, D.A. N°5702 de fecha 31 de Julio de 2020 que autoriza prórroga de pago de la Patentes de alcoholes, que no hayan sido pagadas el 31 de Julio 2020, pudiendo pagar en enero 2021 y julio 2021, D.A N°6009 de fecha 19 de agosto 2020 con devolución voluntaria patente de alcohol limitada rol 401034-4 de giro Cerveza, D.A. N° 6230 de fecha 01 de Septiembre de 2020 con devolución voluntaria de patente de alcohol limitada rol 400624-0 de giro Cerveza, **Acta de Patentes Impagas de Alcohol de fecha 02 de Febrero de 2021** que incluye patentes de alcohol que no postergaron periodo 2° semestre 2020 y 1° semestre 2021, D.A N°2367 de fecha 06 de abril 2021 que autoriza pago fuera de plazo a NANCY DIAZ MANSO rol 400033-K de giro DEPOSITO DE LICORES, D.A N°2368 de fecha 06 de abril 2021 que autoriza pago fuera de plazo a MARIA CRISTINA GONZALEZ ASTUDILLO rol 401480-3 de giro CERVEZA, D.A N°2369 de fecha 06 de abril 2021 que autoriza pago fuera de plazo a ASTE LTDA. rol 401483-8 de giro CERVEZA, D.A N°2370 de fecha 06 de abril 2021 que autoriza pago fuera de plazo a MANUEL EDUARDO ARENAS BERDEGER rol 400561-8 de giro CERVEZA, D.A N°2385 de fecha 06 de abril 2021 que autoriza pago fuera de plazo a SILVIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ PEREZ rol 490147-8 de giro DEPOSITO DE LICORES, D.A N°2386 de fecha 06 de abril 2021 que autoriza pago fuera de plazo a SONIA DE LAS NIEVES ARANEDA CARRASCO rol 400616-9 de giro CERVEZA, D.A N°2387 de fecha 06 de abril 2021 que autoriza pago fuera de plazo a JOSE MORALES JARA rol 400150-7 de giro DEPOSITO DE LICORES, D.A N°2389 de fecha 06 de abril 2021 que autoriza pago fuera de plazo a MARIA DE LOS ANGELES CASTRO RAVELO rol 401200-2 de giro BAR, D.A N°2418 de fecha 06 de abril 2021 que autoriza pago fuera de plazo a LETICIA URETA ORTIZ rol 400991-5 de giro CERVEZA, D.A N°2709 de fecha 15 de abril 2021 que autoriza pago fuera de plazo a JUAN VARAS HUGA rol 400611-8 giro CERVEZA, D.A N°2710 de fecha 15 de abril 2021 que autoriza pago fuera de plazo a CHILIN BAR RESTAURANT Y CAFE SPA rol 401949-0 giro CERVEZA, D.A N°2372 de fecha 06 de abril 2021 que CADUCA patente de alcohol limitada rol 400069-1 de giro DEPOSITO DE LICORES a nombre de EMPORIO PALERMO LTDA., D.A.N°4468 de fecha 09 de julio 2021 que establece prórroga a patentes de alcohol correspondientes al 2° semestre 2021, DECRETO N°4 de febrero 2020, del Ministerio de Salud que declaró alerta sanitaria para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por la propagación del

COVID-19, **Acta de Patentes Impagas de Alcohol de fecha 03 de enero 2022** de patentes de alcohol que tenían plazo de pago al 01/01/2022 según D.A. 4468/2021, **Acta de Patentes Impagas de Alcohol de fecha 01 de Febrero de 2022** correspondiente al periodo 1º semestre 2022, D.A. N°3281 de fecha 06 de abril 2022 que aprueba pago fuera de plazo de la patente de alcohol rol 400101-9 de giro DEPÓSITO DE LICORES a nombre de IMARA RODRIGUEZ CATALÁN RUT: 19.154.552-4, D.A. N°3282 de fecha 06 de abril 2022 que aprueba pago fuera de plazo de las patentes de alcohol roles 400459-0 de giro BAR, 402159-1 de giro BAR, 401931-7 de giro CERVEZA y 400482-4 de giro CERVEZA a nombre de HOTELERIA Y TURISMO OSCAR CUEVAS E.I.R.L. RUT: 52.000.525-0, D.A. N°3283 de fecha 06 de abril 2022 que aprueba pago fuera de plazo de las patentes de alcohol roles 401848-5 y 402842-1 ambas de giro MINIMERCADO ALCOHOL a nombre de COMERCIAL ECCSA S.A. RUT: 83.382.700-6, D.A. N°5323/2021, Ley de Alcoholes 19.925/04, D.L 3.063/79 y las facultades establecidas en la Ley 18.695/88 art. 56 y 63:

DECRETO

1.- Procédase en Pública Subasta al remate de las Patentes de Alcoholes Limitadas, que no fueron canceladas dentro del plazo legal concedido para el cumplimiento de ésta obligación, considerando para este efecto patentes hasta el 1º semestre 2022:

BAR = 9

402941-0	402149-4	402029-3	401171-5	401037-9	400975-3	400447-6
400649-5	401038-7					

CERVEZA = 54

401847-7	401800-K	401484-6	401466-8	401440-4	401384-0	401208-8
401035-2	401034-4	400624-0	400622-3	400615-K	400613-4	400609-6
400607-0	400600-2	400594-4	400589-8	400588-0	400582-K	400578-2
400576-6	400573-1	400567-7	400566-9	400564-2	400552-9	400551-K
400549-9	400543-0	400540-5	400538-3	400533-2	400528-6	400521-9
400519-7	400517-K	400511-1	400508-1	400507-3	400499-9	400497-2
400496-4	400494-8	400490-5	400475-1	400469-7	400468-9	490073-K
401286-0	401463-K	400592-8	400546-4	401894-9		

MINIMERCADO ALCOHOL = 8

437122-3	437013-8	403030-2	402965-7	402135-4	402064-1	401884-1
401821-3						

*2.- Fijase como fecha de Remate, el **JUEVES 05 DE MAYO 2022** a las 15:45 horas en el hall central del Departamento de Patentes y Publicidad, ubicado en calle Arlegui 777 1º piso.*

*3.- **Se exigirá el uso de mascarilla de forma obligatoria y el respectivo pase de movilidad a las personas que asistan a la subasta.***

4.-Para subastar una patente de alcohol, el adquirente (persona natural o persona jurídica) debe presentar, al momento de la adjudicación, declaración jurada de no estar comprendido en el Art. 4º de la Ley de Alcoholes N°19.925 y certificado de Antecedentes.

5.- Déjese constancia que, el adjudicatario de una patente de alcohol en subasta pública, posterior al remate, deberá dar cumplimiento a los requisitos y exigencias legales solicitadas en formulario entregado el día de la Adjudicación, que le permitan ser titular de la misma.

6.- Los requisitos para regularizar patente de alcohol, son:

a) giro Cerveza:

- Solicitar formulario regularización patente alcohol.
- Presentar patente comercial definitiva, giro Fuente de Soda, Pastelerías, Restaurante u otros análogos.
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada Art. 4º Ley N°19.925
- Opinión Junta de Vecinos

b) giro Bar y Minimercado:

- Factibilidad uso suelo, Plan regulador Comunal
- Presentar Recepción Definitiva de la Dirección de Obras Municipales, por giro solicitado.
- Solicitar formulario regularización patente alcohol.
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada Art. 4º Ley N°19.925
- Opinión Junta de Vecinos

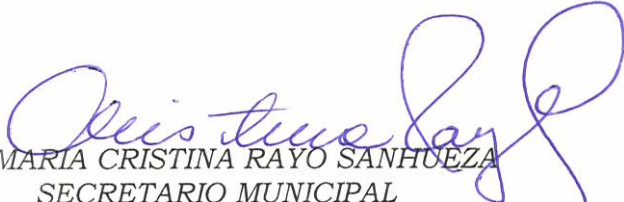
7.- Establézcanse los siguientes montos mínimos para la subasta, **más la cancelación de los periodos impagos por patente.**

LETRA "E" BAR	\$ 1.500.000.-
LETRA "F" CERVEZA	\$ 120.000.-
LETRA "H" MINIMERCADO ALCOHOL	\$ 300.000.-

8.- Para el cumplimiento de lo establecido en el punto 5 y 6, el contribuyente tendrá como plazo, hasta el **30 de junio 2022**, de lo contrario las patentes no regularizadas, pasarán a Stock remate.

Anótese, comuníquese y archívese.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL


VERONICA DIAZ TRONCOSO
DIRECTORA

DEPARTAMENTO DE PATENTES Y PUBLICIDAD

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda atentamente a Ud.

SECRETARIO

ALCALDÍA/ SEC. MUNICIPAL
ADM. MUNICIPAL/ CONTROL
JURÍDICO/ INGRESOS
PATENTES Y PUBLICIDAD
TESMU/ ARCHIVO

PLACA: 1229 /

1 20

